

LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION EN EDUCACION COOPERATIVA

María Cristina Romero Saint Bonnet

INTRODUCCION

La educación cooperativa es una actividad de apoyo al cooperativismo. Históricamente ha sido considerada como una actividad esencial para formar en los individuos los fundamentos básicos del cooperativismo.

En Costa Rica esta actividad se viene realizando desde el año 1947.

En este artículo se describe someramente la trayectoria que ha tenido la educación cooperativa, en los diferentes organismos de apoyo al cooperativismo a nivel nacional y la situación actual con los diferentes programas existentes.

Se podrá apreciar un esfuerzo bastante importante en lo que a educación cooperativa se refiere; sin embargo, resulta interesante analizar los énfasis que desarrollan estos esfuerzos. Nuestro propósito consiste en sentar las bases de futuras investigaciones en educación cooperativa relacionadas con los procedimientos, los contenidos y los beneficiarios de los programas.

EL COOPERATIVISMO, SUS FUNDAMENTOS FILOSOFICOS Y LA EDUCACION

Aunque el desarrollo de la humanidad requirió de formas asociativas para que los hombres pudieran enfrentar la satisfacción de las necesidades para su supervivencia, el origen del cooperativismo se ubica en los años posteriores a la Revolución Industrial como reacción a la explotación generada por la creciente actividad industrial. Surge, así, un grupo de hombres que preocupados por la deshumanización imperante, proponen alternativas organizativas para rescatar, por un lado, los

valores éticos y religiosos de la solidaridad y el bien común y, por otro lado, mejorar las condiciones materiales de vida de aquellos que no poseían más que su fuerza de trabajo para ofrecer al mercado (Orozco V., Jorge, 1985).

Se considera que aquellos obreros de Rochdale (1844), que se reunieron en pos de encontrar una solución a sus dificultades laborales y conformaron una cooperativa de consumo, fueron el punto de partida del cooperativismo moderno porque sentaron las bases para operar un cooperativismo que aunara en la gestión los ideales humanistas promovidos por sus pensadores y los aspectos técnicos que permitieran concretarlos.

El cooperativismo es un tipo de organización que resulta de la combinación de dos componentes, el económico y el social. El componente social le da una característica especial a la empresa comercial (lo económico), pues se refiere a la superación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas mediante la acción participativa y la organización voluntaria y democrática. (Digby, Margaret, 1983).

Contrariamente al capitalismo que trata de maximizar la ganancia, el cooperativismo se orienta hacia la ayuda mutua, la defensa de la organización y la participación activa en la generación de riqueza y su equitativa distribución. Corresponden estos últimos aspectos a los contenidos que portan, tanto la doctrina cooperativa como los principios orientadores del movimiento.

En la actualidad seis son los principios que fundamentan y orientan el cooperativismo, emanados del XXV Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional que se realizó en Viena en el año 1966. En Costa Rica estos principios aparecen en el Capítulo I de la Ley No.6756 del 7 de mayo de 1982:

1. Asociación abierta y voluntaria
2. Administración y control democrático
3. Interés limitado con aportaciones al capital
4. Los excedentes pertenecen a los miembros
5. Provisión para la educación
6. Cooperación entre cooperativas (Mayorga y Sánchez, 1988).

De entre todos estos principios destacamos aquel que se relaciona con nuestro tema de análisis, nos referimos al quinto principio que nos demuestra que el apoyo a la educación cooperativa está perfectamente respaldado por los lineamientos básicos que guían a todo el movimiento cooperativo nacional.

El quinto principio del cooperativismo plantea que los programas educativos deben transmitir y fomentar, principalmente, la doctrina cooperativa. Es decir, se espera que mediante la educación cooperativa se pueda difundir y contribuir a arraigar entre los cooperativistas la concepción de hombre y de sociedad que sostiene el cooperativismo y que se ve reflejada en sus objetivos y en sus métodos. Tales concepciones están contempladas en los contenidos doctrinarios que promueven y guían la cooperación y que, simplificando, son los siguientes: el bien común, la libertad, la justicia, la solidaridad, la ayuda mutua y la autoayuda.

Los Comités de Educación y Bienestar Social que aparecen en toda organización cooperativa formando parte de su estructura organizativa están amparados en la Ley No.4179 del 22 de agosto de 1968, que determina en el artículo 95 las reservas económicas para realizar las siguientes funciones:

- a) Ofrecer educación cooperativa por todos los medios que se juzgue conveniente a los asociados de las cooperativas y a las personas que quieran ingresar a ellas.
- b) Elaborar proyectos y planes de bienestar social para los asociados y para las familias de los cooperativistas y someterlos a la respectiva aprobación y ponerlos en práctica".

No es casual la importancia de dichos comités, pues desde los albores del movimiento cooperativo, este se ha presentado como una conducta que debe ser aprendida para que

genere comportamientos y actitudes acordes con los principios doctrinarios que, como sabemos, están orientados a la búsqueda de soluciones basadas en componentes de solidaridad y ayuda mutua; es por eso que se hace imprescindible que toda cooperativa destine recursos para la educación de sus miembros en los principios y métodos del cooperativismo.

A través de la revisión de los principios filosóficos del cooperativismo es posible afirmar que el componente educativo se convierte en fundamental, sobre todo en un medio en donde el modo de producción imperante se caracteriza por el interés en el desarrollo individual y el fomento del poder económico limitado a ciertos grupos.

En cuanto a la conceptualización de educación cooperativa podemos decir que ésta es definida como un conjunto de actividades debidamente planeadas, mediante las cuales los trabajadores cooperativos se preparan para cumplir cada vez mejor sus tareas y responsabilidades (Smith, 1988). En este sentido, Robert Owen (1771-1858), generalmente considerado como el padre del cooperativismo porque a partir de él comienzan a perfilarse las doctrinas cooperativas, define la educación cooperativa como un proceso de cambio social sostenido en principios de distinto orden (en: Smith, 1988):

"a. Orden filosófico:

1. La educación debe darse a toda persona sin distinción a su posición económica y social.
2. Debe fundarse en una estructura social que permita afirmar el proceso dinámico de educación solidaria.
3. Debe abarcar no sólo el conocimiento de un país, sino del mundo a que pertenece.
4. Debe saber el qué y el porqué de lo que se aprende.
5. Debe crear en la persona nuevos hábitos y actitudes socialmente útiles y, por lo tanto, enfatizar sentimientos solidarios y de ayuda mutua a fin de sustituir el individualismo.
6. Debe tener un sentido pragmático y usar métodos modernos que permitan al educando desarrollarse natural y espontáneamente.

7. Debe capacitar al individuo para conocer qué factores sociales y económicos son los que moldean una estructura social determinada que le permita hacer una contribución efectiva al progreso y bienestar de su país.

b. Orden pragmático: desde este punto de vista la educación centra su interés en los conocimientos de los principios básicos cooperativistas, enfoca las cooperativas como empresas económicas cuya organización social es de ayuda mutua.

c. Orden integral: La educación debe enfocar el cooperativismo como un movimiento dinámico, siempre en busca de integración. Su objetivo debe ser el de demostrar que es posible crear un movimiento democrático capaz de aplicar eficazmente el aspecto normativo de la economía y que por lo tanto, es factible instituir un sector económico cuya meta sea el máximo servicio bajo costo y una mayor y más justa distribución del ingreso per cápita" (Smith, 1988, pág. 3).

EL COOPERATIVISMO Y LA EDUCACION COOPERATIVA EN COSTA RICA

A partir de la década de los cuarenta surge el cooperativismo en Costa Rica como una alternativa promotora del desarrollo económico y social. Luego de casi cincuenta años de vida el cooperativismo costarricense se ha extendido a todas las áreas económicas y representa actualmente un movimiento de gran alcance en el país, de tal manera que, según datos del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo en 1989 existían en el país 468 cooperativas que afiliaban a 295.803 asociados (INFOCOOP, lista de cooperativas, 1989).

El cooperativismo costarricense ha pasado por diferentes etapas en su desarrollo y para ilustrar este aspecto nos apoyaremos en los principales resultados surgidos de los congresos cooperativos realizados a partir del año 1968, en que se crea el INFOCOOP, con lo cual el movimiento adquiere autonomía.

A partir de ese momento el cooperativismo cobra impulso y en el año 1981 se celebra el II Congreso Cooperativo que, entre los principales

resultados, plantea que la función del cooperativismo es la democratización de la economía y, además, exige el fortalecimiento del Centro Nacional de Educación Cooperativa (CENECOOP), que adquiere personería jurídica en el año 1982 (Monge, 1984).

En el III Congreso, que se realiza en el año 1983, se consolida lo relativo al papel democratizador del cooperativismo y se plantea la necesidad de crear un plan nacional de desarrollo cooperativo, proyecto que queda concluido en el año 1984.

Como podemos ver es en la década del ochenta que se fortalece el cooperativismo en el país y con ello lo relacionado con la educación cooperativa a partir de la creación y fortalecimiento del CENECOOP.

Asimismo, la función primordial que se le da al cooperativismo como alternativa para la democratización económica costarricense es coherente con los planteamientos contemplados, a este respecto, en los Planes Nacionales de Desarrollo 82-86 y 86-90. De ahí, la importancia que tiene estudiar cómo han influido dichos lineamientos políticos, sociales e ideológicos en el espíritu doctrinario del cooperativismo actual.

En Costa Rica la educación cooperativa ha pasado por diferentes fases. Tiene su origen en la creación, en el año 1947, de la Sección de Fomento de Cooperativas Agrícolas e Industriales del Banco Nacional de Costa Rica, que llevaba a cabo algunas funciones educativas dentro de un marco limitado por falta de personal y presupuesto (Villalón, 1977).

El Departamento de Fomento de Cooperativas Agrícolas e Industriales del Banco Nacional (1953), funda el Centro de Capacitación Cooperativa (1967-1970) que tenía a su cargo la capacitación del cooperativismo. A partir de la creación del INFOCOOP, en el año 1973, la educación y capacitación cooperativa se realiza mediante su Departamento de Educación y Capacitación, que tiene entre sus funciones la de "fomentar la enseñanza y divulgación del cooperativismo en todas sus formas y manifestaciones para lo cual establece con preferencia, cursos permanentes sobre doctrina, administración, contabilidad, gerencia y toda actividad educativa que promueva un verdadero espíritu cooperativo nacional (art. 157). (Mayorga y

Sánchez, 1988, p.226). El Departamento de Fomento y Educación del INFOCOOP tiene a su cargo el cumplimiento de la función mencionada a través de charlas, cursos, talleres y seminarios.

El Centro Nacional de Educación Cooperativa (CENECOOP) es el principal organismo de apoyo al cooperativismo en materia de educación cooperativa; esto fue planteado así en el 2º Congreso Cooperativo realizado en el país en el año 1981. El CENECOOP adquiere personería jurídica en el año 1982, y se constituye en organismo auxiliar para satisfacer las necesidades relativas a la capacitación para la gestión del cooperativismo y a la formación del espíritu cooperativo mediante la educación doctrinaria.

Sus objetivos son:

"i. Preparar recursos humanos capaces de promover las bases de una economía justa y más humana a través de una empresa cooperativa eficiente y efectiva.

ii. Dotar a los empresarios, dirigentes, gerentes, mandos medios y administrativos del cooperativismo nacional y de la región centro-americana y del caribe de las herramientas tecnológicas y metodológicas capaces de convertirlos en gestores de un cooperativismo económicamente fuerte, financieramente sólido y socialmente identificado e integrado a la realidad nacional del área.

iii. Optimizar cuantitativa y cualitativamente las capacidades y habilidades del empresario cooperativo de la región con miras a que la empresa cooperativa pueda cumplir con el rol que la coyuntura socio-política le ha asignado como parte de un proceso histórico.

iv. Promover una dirección y dirigencia cooperativa ágil, idónea y dispuesta a impulsar las transformaciones que requieran el logro de una sociedad más justa, más libre y más democrática" (Mayorga y Sánchez, 1988).

El Instituto de Estudios de Trabajo (IESTRA) de la Universidad Nacional desarrolla la carrera de administración de Cooperativas, que tiene como interés principal, formar los cuadros técnicos y administrativos, a los cuales les otorga

el título de Técnico en Administración de Cooperativas.

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) otorga los títulos de Técnico Diplomado y Bachiller en Administración de Empresas Cooperativas.

En el año 1985 se inició el Plan de Formación de Educadores de III Ciclo y Educación Diversificada en el campo de la Educación Cooperativa. Las Escuelas de Formación Docente y Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica son las encargadas de desarrollar esta carrera que otorga el título de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Cooperativa.

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) lleva a cabo el Programa de Empresas Cooperativas, dependiente del Departamento de Asistencia Técnica a Empresas, a partir del convenio suscrito el 5 de julio de 1985 entre el INA, el INFOCOOP, el CENECOOP y UNACOP. El objetivo del programa mencionado es capacitar a los gerentes, miembros del Consejo Administrativo, asociados y personal que ejerza función de dirección dentro de la cooperativa en las áreas: técnica, empresarial y organizativa.

Como vemos, se han desplegado esfuerzos para llevar a cabo un objetivo contemplado dentro de los principios del cooperativismo cual es el de la educación cooperativa.

Hasta aquí se ha planteado al movimiento cooperativo como un tipo de organización de trabajadores que, mediante la ayuda mutua y la participación activa en la producción y en la distribución, intentan contrarrestar los perjuicios sociales y económicos del sistema capitalista.

Ahora bien, este tipo de organización requiere apoyarse en la formación doctrinaria y actitudinal que permita que aquellos principios básicos del movimiento puedan concretarse. Se espera, por lo tanto, de la educación cooperativa, que lleve a cabo esa formación para generar un espíritu cooperativo y fortalecer este tipo de organización.

Pero, cabe hacernos las siguientes preguntas: ¿Ha podido cumplir la educación cooperativa con la tarea encomendada en los principios cooperativos? ¿Qué papel han jugado los comités de educación y bienestar social, para

cumplir con los objetivos encomendados por ley? ¿Qué se está entendiendo por educación cooperativa, dentro del movimiento? ¿Existe una coincidencia en cuanto al conjunto de educación cooperativa? ¿El CENECOOP, como órgano principal de apoyo al cooperativismo en materia de educación, maneja una concepción de educación cooperativa que satisfaga las necesidades de formación que requiere el movimiento cooperativo? ¿Existe coordinación entre los diferentes organismos que atienden las necesidades de educación cooperativa en el país? ¿Responden dichos programas a una concepción similar sobre educación cooperativa?

Se han realizado estudios que pueden responder a algunos de estos aspectos cuestionados. Por ejemplo, un estudio de Miguel Gómez realizado en el año 1979, considera que a pesar del sustento económico con que legalmente cuenta y de las instituciones que participan en actividades educativas no todos los esfuerzos han dado los resultados esperados; el 78% de las cooperativas incluidas en su trabajo dice enfrentar problemas por deficiencias educativas. La mayoría, o sea, el 51% aduce falta de educación cooperativa general y otra gran parte refiere carencia de espíritu cooperativo (42%). Además de esto el 57% de las cooperativas indican que su comité educativo no ha realizado actividades en los últimos tres años.

En aquellas cooperativas en que se han desarrollado actividades predominan los cursos de capacitación (45,3%) y la distribución de literatura (32%).

Este último problema corresponde específicamente al papel jugado por los comités de educación y bienestar, pero nuestro interés está centrado, fundamentalmente, en aquellos problemas de deficiencia educativa relacionados con los aspectos teóricos y prácticos de los modelos curriculares propuestos por las diferentes instituciones para cumplir con los objetivos de la educación cooperativa.

Aunque no corresponde a una investigación sistemática sobre el tema, podemos considerar una apreciación general realizada por Hernán Mora Corrales en 1985 que plantea que "desde el punto de vista de los contenidos, estrategias pedagógicas y enfoques no existe uniformidad entre las instituciones. Esto se traduce en transferencia mecánica de contenidos que no guar-

dan relación lógica con el desenvolvimiento de las empresas, existe un marcado énfasis en los aspectos doctrinales carentes de una ubicación crítica e histórica de los mismos. Finalmente hay poca preocupación en el movimiento cooperativo costarricense por el fenómeno de tecnocratización en que está inmersa su práctica educativa. Por el contrario la educación cooperativa debe encaminarse hacia la concientización de las bases primordialmente, con el objetivo de que se incorporen plenamente en la vida nacional" (p.28).

Según este estudio existe una falta de coordinación entre las instituciones encargadas de la educación cooperativa en cuanto a diseños de programas de educación. Además, éstos no responden, necesariamente, a lo que el autor del estudio mencionado considera debe ser la esencia de la educación cooperativa, es decir, la concientización de las bases del movimiento.

Existe un estudio que se está llevando a cabo actualmente en el área de capacitación del CENECOOP que plantea que "no cuenta (el CENECOOP) con un diagnóstico propio que justifique sus actividades académicas sino que se basa en el PLANDECOOP (Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo), documento elaborado por algunos gerentes de cooperativas y no por toda la población del movimiento".

"Las actividades académicas se enmarcan dentro de contenidos teóricos sin sustento en la realidad concreta de las cooperativas. Los instructores no conocen la población a capacitar ni su problemática, sino hasta el momento del curso. Se tiende a masificar a las cooperativas beneficiarias incorporándolas a cursos indiscriminadamente sin tomar en cuenta sus características y problemas específicos". (Acuña et.al. 1988).

Estos trabajos citados dan respuesta a algunos de los interrogantes planteados pero no agotan el conocimiento acerca de la inquietud que nos mueve, y es la referida especialmente a ¿cuáles son los fundamentos sociales, políticos e ideológicos que sustentan a la educación cooperativa costarricense? ¿Cuál es la relación entre estos fundamentos y el desarrollo que ha tenido el movimiento cooperativo?

Si comparamos la concepción de educación cooperativa planteada por los creadores del cooperativismo y la que está en el espíritu de

la ley cooperativa y que ha dado origen a los comités de educación, con las tareas que realiza cada una de las instituciones que desarrolla acciones en este campo, podríamos ver que en general esas acciones están dirigidas, fundamentalmente, a formar los niveles gerenciales y administrativos de la organización cooperativa.

Pero, coherente con los componentes económico o empresarial y social o asociativo del cooperativismo, una organización cooperativa no puede desarrollarse sólo dotando a sus gerentes y administradores de las herramientas técnicas; requiere, para satisfacer el componente social, formar tanto a la base como a los mandos medios y gerenciales, no sólo en los aspectos tecnológicos, sino en los aspectos doctrinarios que sostienen el movimiento cooperativo en sí.

Ambos aspectos, el tecnológico y el doctrinario presentan necesidades de educación y capacitación para su desarrollo. Los estudios realizados demuestran que las instituciones encargadas de suplir las necesidades de educación cooperativa han hecho énfasis en los aspectos administrativo-empresariales más que en la formación y capacitación alrededor de lo que es la práctica de una organización democrática dentro de la cooperativa.

Por eso consideramos importante que se investigue acerca de ¿cuál es el modelo y la estrategia curricular sobre los que se apoyan los esfuerzos que en educación cooperativa desarrollan las instituciones dedicadas a esta actividad?

Nos estamos refiriendo a los fundamentos teóricos que orientan los programas de educación cooperativa.

Entre esos fundamentos están los referidos a los aspectos sociales, políticos e ideológicos, que sustentan la acción educativa. Aspectos básicos, puesto que a través de ellos se verán reflejados o no los principios doctrinarios que pretenden orientar al cooperativismo.

Con base en esto podemos preguntarnos ¿Existe una relación adecuada entre la teoría y la práctica de la educación cooperativa que desarrollan las instituciones involucradas?

Un estudio que permita resaltar el papel de la educación cooperativa en la capacitación y formación en los aspectos organizativos dirigida a las bases de un movimiento que, en la última década, ha tenido gran importancia, es

necesario, puesto que no existe un conocimiento integral de la educación cooperativa, ya que no ha habido una investigación sistemática dirigida a analizar las diferentes acciones educativas en sus aspectos teóricos y prácticos; los mencionados aquí, tratan este problema de manera tangencial, más bien, en sus efectos y no en sus causas.

Es decir, no ha habido, hasta el momento, un esfuerzo de reflexión al respecto que permita evaluar lo realizado y que, a su vez, sirva para plantear propuestas en cuanto a los aspectos tratados y que se pueden conjugar en el siguiente planteamiento: si los principios doctrinarios del cooperativismo son compatibles con los objetivos de democratización económica que emprende Costa Rica en la década del ochenta (II y III Congresos Cooperativos de Costa Rica) ¿están reflejados adecuadamente en los fundamentos políticos, sociales e ideológicos de las acciones desarrolladas por las instituciones que tienen a su cargo la educación cooperativa, considerando a ésta como la base para la capacitación social y organizativa del movimiento cooperativo costarricense?

La satisfacción de estas necesidades de conocimiento en el tema de la educación cooperativa permitiría realizar varios aportes; entre ellos podemos citar:

- Clasificar los problemas que enfrentan las organizaciones cooperativas en Costa Rica para ofrecer la formación y capacitación necesarias para el logro de sus objetivos.
- Establecer modelos y estrategias curriculares que faciliten la interiorización de los fundamentos de la propiedad social, a fin de responder a sus principales requerimientos a nivel nacional.
- Contribuir con una visión general de las principales dificultades que enfrenta la educación en Costa Rica, especialmente, en la modalidad no formal en el campo de la educación de adultos, así como diseñar estrategias curriculares que se ajusten a las necesidades del cooperativismo en nuestro país dentro de un modelo coherente con los fundamentos de la propiedad social.

Bibliografía

- Acuña, Carmen et al. "La capacitación cooperativa implementada por el CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS y CAPACITACION COOPERATIVA (CENECOOP)". Diseño de Investigación. Escuela de Trabajo Social, U.C.R. 1988.
- Consejo Nacional de Cooperativas. (CONACOP). Mundo Cooperativo. Año 2. No.29, San José, Costa Rica, 1984.
- Digby, Margaret. *El movimiento cooperativo mundial*. Editorial. Pax-México, D.F., 1983.
- Gómez, Miguel y otros. *La situación del movimiento cooperativo costarricense en 1979*. Oficina de Información Presidencia de la República, San José, 1980.
- Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. *Memoria*, San José Costa Rica, 1984.
 _____. Lista de Coop. a 1989.
- Mayorga, Luis Fernando y Sánchez, Ligia Roxana. *Panorama del Desarrollo Cooperativo en Costa Rica*. Instituto de Investigaciones Sociales, U.C.R.-UNEDAD, 1988.
- Mora Corrales, Hernán. *La organización cooperativa en Costa Rica*, San José, EUNED, 1985.
- Monge Meneses, Carlos. *El movimiento cooperativo y las políticas estatales en Costa Rica*. Tesis de Licenciatura en Historia, U.C.R., 1984.
- Orozco Vilchez, Jorge. *Doctrina Cooperativa, Antología*, Editorial UNED, San José, Costa Rica. 1985.
- Smith, Maryorie. "Primer Avance de Investigación del Proyecto "Orientaciones y mecanismos dirigidos a cooperativistas para interiorizar los fundamentos de la propiedad social" . I.I.S.-UCR. 1988.
- Villalón, Eduardo *La Educación y capacitación cooperativa en Costa Rica* . INFOCOP. San José, 1977.